

**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
MORELOS.**

**MINUTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2015.**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día miércoles ocho de Julio del año dos mil quince, siendo las diez horas con treinta minutos, previa convocatoria a través del oficio número UPAC/ 838/2015 de fecha 03 de julio del año dos mil quince, de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración, los siguientes funcionarios públicos: Licenciada Adriana Flores Garza, Secretaria de Hacienda y Representante suplente del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, y Presidente del Comité; Licenciada Yanelly Fontes Pérez, Directora General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, Secretaria Ejecutiva del Comité; en calidad de vocales: Licenciado Alberto Javier Barona Lavín, Secretario de Administración; Licenciada Avi Enid Abarca Castillo, Directora General de la Unidad de Servicios de Administrativos y Financieros y Representante suplente de la Secretaría de Hacienda; Contador Público José Enrique Félix Iñesta y Monmany, Secretario de la Contraloría y como invitado permanente del Comité, Maestro Carlos Alberto Figueroa Vázquez, Director General de Consultoría en Asuntos Administrativos y Representante suplente del Titular de la Consejería Jurídica; y los titulares de los procesos que se encuentran vinculados en la presente sesión: Punto Cinco y Punto Seis.- Doctor José Alejandro Ramos Rodríguez, Director General del Hospital del Niño Morelense; así como el Representante suplente de la Secretaría de Salud el Doctor Ricardo Horacio Montoya Pulido, Director General de Vinculación y Participación. Punto Siete.- M.T. I. Marco Antonio Amado González, Secretario Académico de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata; todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-----

**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.-----
- 2.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día. -----
- 3.- Revisión, aprobación y en su caso firma de la minuta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2015. -----
- 4.- Revisión, y en su caso aprobación, del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2015, solicitado por la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos. -----
- 5.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública

*Décima Tercera Sesión Ordinaria 2015.*



Internacional Presencial bajo la cobertura de tratados número LA-917038987-T6-2015, (reducción de plazos), referente a la adquisición de medicamentos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Hospital del Niño Morelense. -----

6.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Multianual número EA-917038987-N7-2015, (reducción de plazos), referente al servicio de alimentación para pacientes y personal del Hospital del Niño Morelense (segunda vuelta), solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Hospital del Niño Morelense. -----

7.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto bases y convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados número LA-917057978-T5-2015, referente a la adquisición de equipamiento para laboratorios y talleres PROFOCIE 2914-2015, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica Emiliano Zapata. -----

8.- Asuntos Generales (Asuntos en trámite).-----

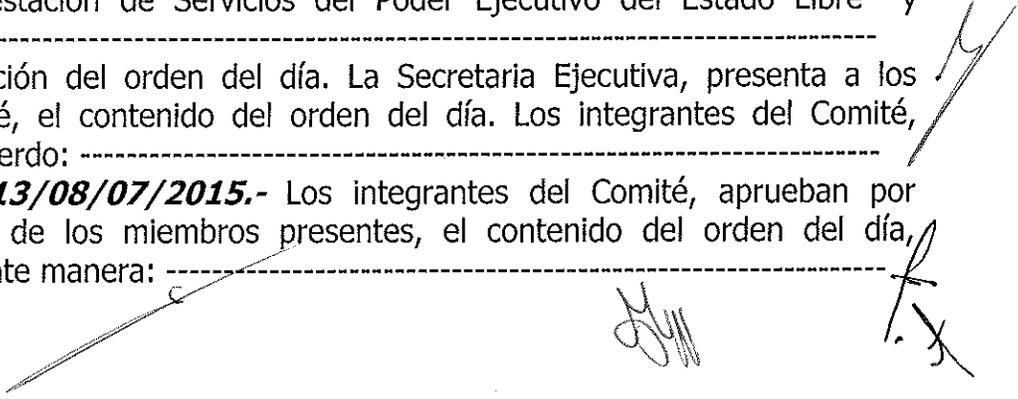
9.- Clausura de la Sesión. -----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

**Punto Uno.-** Lista de asistencia y verificación del quórum legal. La Secretario Ejecutivo del Comité, verifica la lista de asistencia, encontrándose presentes **cinco de los vocales permanentes y tres vocales en cuyo proceso se encuentran vinculados en los puntos a tratar, es decir ocho integrantes con voz y voto y un invitado permanente con voz**, que integran este órgano colegiado, adjuntándose a la presente minuta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el comité, declarando que existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo establece el artículo 17 del reglamento de la ley de la materia. La representante del presidente del Comité, declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos que de ella resulten, en términos de lo señalado en el artículo 27 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

**Punto Dos.-** Aprobación del orden del día. La Secretaria Ejecutiva, presenta a los integrantes del Comité, el contenido del orden del día. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 01/ORD13/08/07/2015.-** Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos de los miembros presentes, el contenido del orden del día, quedando de la siguiente manera: -----



**Punto Tres.-** Revisión, aprobación y en su caso firma de la minuta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2015. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

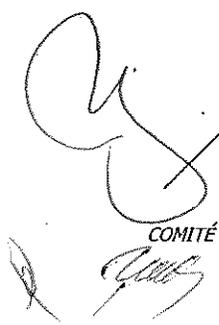
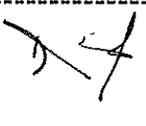
**ACUERDO 02/ORD13/08/07/2015.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, revisar, aprobar y firmar la minuta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2015, celebrada el día 24 de junio del 2015 del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2015. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

*[Handwritten signatures and a large diagonal line crossing the page]*

*[Handwritten signatures and the number 3]*

**Punto Cuatro.-** Revisión, y en su caso aprobación, del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2015, solicitado por la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 03/ORD13/08/07/2015.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes que dicho programa tendrá que ser revisado en una nueva sesión después de haber actualizado la información respecto del ejercicio del gasto por el periodo de enero a junio con la Secretaría de Hacienda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 y 28 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----



**Punto Cinco.-** Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la cobertura de tratados número LA-917038987-T6-2015, (reducción de plazos), referente a la adquisición de medicamentos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Hospital del Niño Morelense. Una vez expuesto el punto por el Doctor José Alejandro Ramos Rodríguez, Director General del Hospital del Niño Morelense; solicita se adjudique a diferentes empresas. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

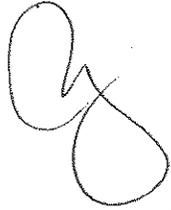
**ACUERDO 04/ORD13/08/07/2015.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la cobertura de tratados número LA-917038987-T6-2015, (reducción de plazos), referente a la adquisición de medicamentos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Hospital del Niño Morelense, de acuerdo a la información presentada por dicho Organismo descentralizado. Adjudicando de la siguiente manera: -----

Empresa	Partidas	Importe
Medical Pharmaceutica, S.A. de C.V.	25, 77, 116, 17 y 137	\$72,057.48
Jhadyd, S.A. de C.V.	9	\$35,190.00
Proveedora Especializada de Medicamentos, S.A. de C.V.	154 y 165	\$31,040.00
Nacional Artículos Médicos, S.A. de C.V.	48, 49 y 129	\$64,093.00
Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	6, 7, 8, 10, 11, 23, 26, 34, 35, 46, 64, 65, 67, 78, 80, 83, 90, 125, 135, 162 y 168	\$543,488.43
Baxter, S.A. de C.V.	28, 38.01 y 38.02	\$294,130.62
Ralca, S.A. de C.V.	20, 71, 74, 102 y 146	\$164,149.92
Medicamentos de Morelos, S.A. de C.V.	57, 70, 98, 110, 121, 122, 126, 130, 131, 132, 133, 136, 142, 143, 144, 149, 151, 156, 158, 161 y 163	\$143,442.00
Comercializadora Arvien, S.A. de C.V.	5, 18, 52, 84, 96, 114 y 138	\$442,903.68
Distribución W, S.a. de C.V.	81 y 150	\$56,378.04
José Luis Rangel Sánchez	4, 19 y 40	\$262,598.00
Medic Solition Mapen, S.A. de C.V.	58 y 72	\$63,047.00
Globodaine Medical Support, S.A. de C.V.	36, 99, 115 y 167	\$9,613.00
Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	2, 3, 15, 16, 24, 33, 41, 42, 54, 60, 61, 85, 86, 87, 88, 101, 105, 109, 111, 112, 113, 120, 147 y 157	\$2,278,290.72
Hospimedical, S.A. de C.V.	62, 92, 93, 97, 106, 118, 127, 128, 139, 141, 152, 155, 160 y 164	\$294,734.12
Representaciones e Investigaciones Médicas, S.A. de C.V.	39, 47 y 169	\$86,119.50
Vitasanitas, S.A. de C.V.	50 y 51	\$390,000.00
Presefa, S.A. de C.V.	12, 66, 69, 94, 95, 107, 123 y 124	\$674,937.60

Las partidas 37, 103, 104 y 153, presentan empate en el precio unitario, por lo que se asignarán efectuando un sorteo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las partidas 1, 13, 14, 17,

221, 22, 27, 29, 30, 31,32, 43, 44, 45, 53, 55, 56, 59, 63, 68, 73, 75, 76, 79, 89, 91, 100, 108, 119, 134, 140, 148, 159 y 166, se declaran desiertas en virtud de que no se contó con ninguna propuesta susceptible de ser analizadas. La partida 82, fue declarada desierta por no cumplir técnicamente. Así mismo, se solicita se autorice realizar el procedimiento de adjudicación directa, buscando las mejores condiciones en cuanto a importe, calidad, servicio y demás características convenientes de acuerdo al artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Organismo que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión de del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que los proveedores no se encuentren inhabilitados. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como lo dispuesto por el artículo 38 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 41 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

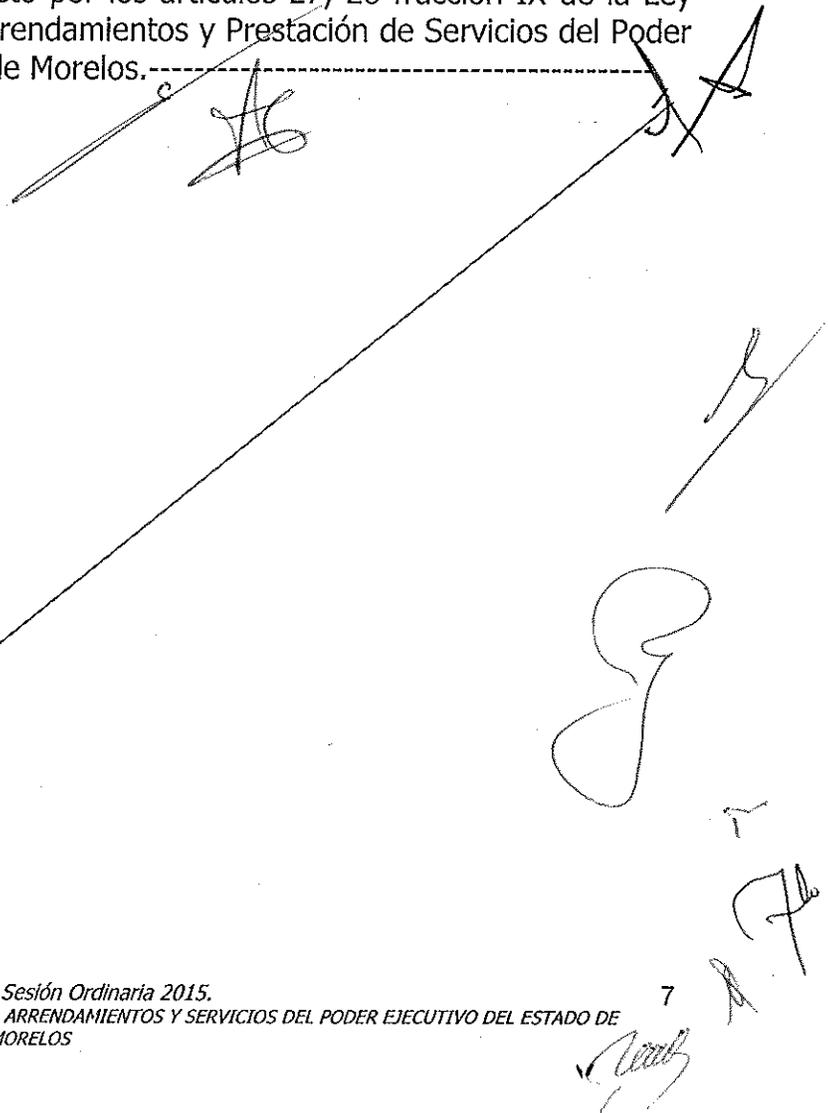







**Punto Seis.-** Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Multianual número EA-917038987-N7-2015, (reducción de plazos), referente al servicio de alimentación para pacientes y personal del Hospital del Niño Morelense (segunda vuelta), solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Hospital del Niño Morelense. Una vez expuesto el punto por el Doctor José Alejandro Ramos Rodríguez, Director General del Hospital del Niño Morelense; solicita se declare desierta la licitación antes mencionada. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 05/ORD13/08/07/2015.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, declarar desierta la Licitación Pública Nacional Multianual número EA-917038987-N7-2015, (reducción de plazos), referente al servicio de alimentación para pacientes y personal del Hospital del Niño Morelense (segunda vuelta), solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Hospital del Niño Morelense; de acuerdo a la información presentada por dicho Organismo descentralizado, derivado de la Licitación Pública Nacional Multianual número EA-917038987-N7-2015, (reducción de plazos), referente al servicio de alimentación para pacientes y personal del Hospital del Niño Morelense (segunda vuelta) y acordando que para efectos de transparencia se lleve a cabo un concurso mediante convenio de colaboración con la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, para que esta Unidad lleve a cabo todo el proceso. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----



**Punto Siete.-** Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto bases y convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados número LA-917057978-T5-2015, referente a la adquisición de equipamiento para laboratorios y talleres PROFOCIE 2914-2015, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica Emiliano Zapata. Una vez expuesto el punto por el M.T.I. Alejandro Rafael Caballero Morales, Rector de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata; manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso federal por la cantidad de \$10,303,144.00 (Diez millones trescientos tres mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número UTEZ/DAF/122/2015 de fecha 05 de mayo del año en curso, suscrito y firmado por el Contador Público David Mora Cruz, Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 06/ORD13/08/07/2015.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar las bases y convocatoria de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados número LA-917057978-T5-2015, referente a la adquisición de equipamiento para laboratorios y talleres PROFOCIE 2914-2015, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica Emiliano Zapata, de acuerdo a la información presentada basada en las necesidades de dicho Organismo descentralizado. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como los artículos 26, 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 35, 36 y 48 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

**Punto Ocho.-** Asuntos Generales (Asuntos en trámite). -----

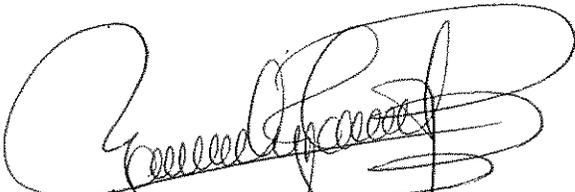
**Punto Nueve.-** Clausura de la sesión. Siendo las once horas con treinta minutos del día miércoles ocho de Julio del año en 2015, se clausura la Décima Tercera Sesión Ordinaria del año 2015. Se levanta la presente minuta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

De conformidad con el artículo 17 inciso H del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al **apéndice del acta** y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

- ✓ Lista de asistencia. -----
- ✓ **Integración:** 1.- Minuta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2015. -----
- ✓ **Integración: (Archivo electrónico CD)** 1.- Programa Anual de Adquisiciones. 2.- Minuta de la Décima Sesión Ordinaria del Subcomité de la Administración Pública Central 2015 de fecha 30 de junio del 2015. -----
- ✓ **Integración: (Archivo electrónico CD)** 1.- Cédula. 2.- Oficio número HNAM/DDA/CARMYCP/047/2015 de fecha 02 de julio del año en curso. 2.- Minuta de la II Sesión Extraordinaria de Subcomité 2015. 3.- Acta de Junta de Aclaraciones. 4.- Acta de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas. 5.- Proyecto de Fallo. 6.- Resumen de partidas 7.-Cuadro Comparativo. 8.- Cotizaciones. 9.- Oficio de Suficiencia Especifica número HNM/DG/CFC/121/2015 de fecha 26 de Marzo del año en curso. -----
- ✓ **Integración: (Archivo electrónico CD)** 1.- Cédula. 2.- Oficio número HNAM/DDA/CARMYCP/047/2015 de fecha 02 de julio del año en curso. 2.- Minuta de la II Sesión Extraordinaria de Subcomité 2015. 3.- Acta de Junta de Aclaraciones. 4.- Acta de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas. 5.- Proyecto de Fallo. 6.- Oficio de Suficiencia Especifica número HNM/DG/CFC/121/2015 de fecha 26 de Marzo del año en curso. -----
- ✓ **Integración: (Archivo electrónico CD)** 1.- Cédula. 2.- Oficio de solicitud número UTEZ/DAF/186/2015 de fecha 3 de julio del 2015. 3.- Minuta de la Sexta Sesión Ordinaria de Subcomité 2015 de fecha 01 de julio del año en curso. 4.- Convenio de Colaboración número 2273/14 de fecha 30 de Junio del año en curso. 5.- Oficio de Suficiencia Especifica Presupuestal número UTEZ/DAF/122/2015 de fecha 05 de Mayo del año en curso. 6.- Convocatoria de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Carácter electrónica número LA-917057978-T5-2015. 7.- Estudio de Mercado. 8.- Proyecto de Contrato. 9.- Anexo Técnico. 10.- Dictamen Técnico. -----



Lic. Adriana Flores Garza,  
Secretaria de Hacienda y Representante suplente  
del Gobernador Constitucional del Estado Libre y  
Soberano de Morelos y Presidente del Comité.



Lic. Yanely Fuentes Pérez  
Directora General de la Unidad de  
Procesos para la Adjudicación de  
Contratos.  
Secretaría Ejecutiva.



Lic. Alberto Javier Barona Lavín,  
Secretario de Administración.  
Vocal.

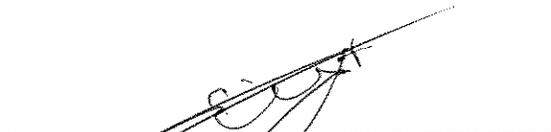


Lic. Avi Enid Abarca Castillo,  
Directora General de la Unidad de Servicios  
de Administrativos y Financieros y  
Representante suplente de la Secretaría de  
Hacienda.  
Vocal.



C. P. José Enrique Félix Iñesta y Monmany,  
Secretario de la Contraloría.  
Vocal.

**Con Voz:**



Mtro. Carlos Alberto Figueroa Vázquez,  
Director General de Consultoría en  
Asuntos Administrativos y  
Representante suplente del Titular de la  
Consejería Jurídica.  
Invitado Permanente.

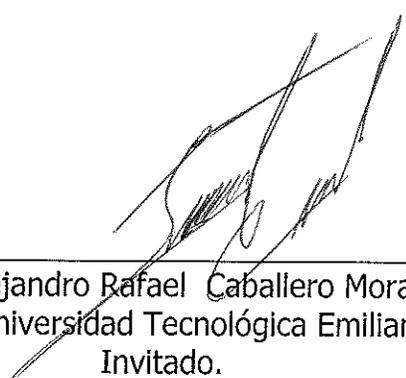
**Con voz de las áreas  
solicitantes:**



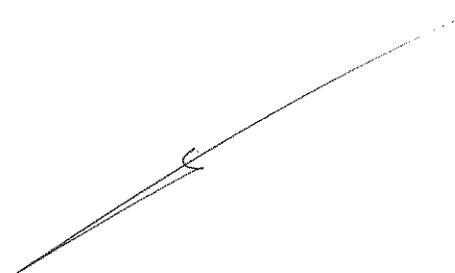
Dr. José Alejandro Ramos Rodríguez,  
Director General del Hospital del Niño  
Morelense.  
Invitado.



Dr. Ricardo Horacio Montoya Pulido,  
Director General de Vinculación y Participación  
y Representante Suplente de la  
Secretaría de Salud.  
Invitado.



M.T.I. Alejandro Rafael Caballero Morales,  
Rector de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata  
Invitado.



Hoja de firmas de la Minuta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 08 de Julio del 2015, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

